



## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

**Ayuntamiento de Jerez**

YD2BH030H532G69  
Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

CONOCIDO por acuerdo de Pleno en sesión Ordinaria de 28 de mayo de 2020, particular 2º C) de su Orden del Día.

Juan Carlos Ultrera Camargo,  
Secr. Gral Pleno en funciones  
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 29/05/2020

Analizados los documentos que componen el Estado de Liquidación del Presupuesto del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ, correspondiente al ejercicio presupuestario 2018, arrojan los siguientes datos:

I.- Conforme a lo previsto en los artículos 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y 93.1 del Real Decreto 500/1990, se desprende de la Liquidación, las siguientes cifras:

- Respecto al *Presupuesto de Gastos 2018*, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas, y los pagos realizados.

- Créditos Iniciales :	220.008.976,48 €
- Modificaciones de créditos:	106.231.198,75 €
- Créditos Totales :	328.240.175,23 €
- Obligaciones Reconocidas:	224.386.239,73 €
- Pagos Líquidos:	178.958.759,49 €
- Pendiente de Pago:	45.427.480,24 €
- Estado de Ejecución :	103.853.935,50 €

- Respecto al *Presupuesto de Ingresos 2018*, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos así como los recaudados netos.

- Previsiones Iniciales :	258.695.769,76 €
- Modificaciones de previsiones :	108.231.198,75 €
- Previsiones Definitivas:	366.926.968,51 €
- Derechos Reconocidos Netos:	249.844.398,30 €
- Recaudación Líquida:	225.798.041,60 €
- Pendiente de Cobro :	24.046.356,70 €
- Estado de Ejecución :	-117.082.570,21 €

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto, se han determinado:

- a) Los Derechos pendientes de cobro y las Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2018:

- Pendiente de Cobro ejercicio corriente:	24.046.356,70 €
- Pendiente de Cobro ejercicios cerrados:	172.643.031,90 €
- Pendiente de Pago ejercicio corriente:	45.427.480,24 €

	Código Cifrado de Verificación: ZP1X79U026Z2M78 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez
	FECHA 28/06/2019
 ZP1X79U026Z2M78	

R.D.S./SECRALIASE/JUR-24/2020  
R.REGINTI/SECRETARÍA

REGISTRO DE SALIDA  
02/06/2020

Ayuntamiento de Jerez



- Pendiente de Pago ejercicios cerrados: 87.413.767,96 €

b) El Resultado Presupuestario del ejercicio 2018:

En conformidad con el artículo 96.1 del Real Decreto 500/1990, el Resultado Presupuestario que arroja la Liquidación es el siguiente:

+ <i>Derechos Reconocidos Netos</i>	249.844.398,30
- <i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	224.386.239,73
= <b><i>Resultado Presupuestario del ejercicio</i></b>	<b>25.458.158,57</b>

Con el siguiente detalle por capítulos de Ingresos y de Gastos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018		
Clasificación	Denominación de los	Derechos
Capítulos	CAPÍTULOS	Netos
1	IMPUESTOS DIRECTOS	85.157.612,47
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.375.084,66
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	38.538.697,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.534.770,01
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.939.637,23
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.254.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-889.950,59
8	ACTIVOS FINANCIEROS	144.194,50
9	PASIVOS FINANCIEROS	51.790.352,65
	Suma Total Ingresos. . . . .	<b>249.844.398,30</b>
PRESUPUESTO DE GASTOS 2018		
Clasificación	Denominación de los	Obligaciones
Capítulos	CAPÍTULOS	Reconocidas
1	GASTOS DE PERSONAL	81.854.987,77
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	68.826.648,65
3	GASTOS FINANCIEROS	17.550.219,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.200.170,23
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPR.	0,00
6	INVERSIONES REALES	10.697.668,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.998,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS	144.194,50
9	PASIVOS FINANCIEROS	9.044.352,32
	Suma Total Gastos . . . . .	<b>224.386.239,73</b>
<b>D I F E R E N C I A . . . . .</b>		<b>25.458.158,57</b>

Este Resultado Presupuestario positivo, que se corresponde con la diferencia existente entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas Netas, se ajusta con las desviaciones de financiación positivas que se restan (3.796.517,53 €) y negativas que se suman (10.630.952,71 €) imputables al ejercicio, por lo que el **RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO** asciende a la cantidad de **32.292.593,75 €**.

	Código Cifrado de Verificación: ZP1X79U026Z2M78 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
	Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez
		FECHA 28/06/2019
 ZP1X79U026Z2M78		

**Ayuntamiento de Jerez**  
YD2BH030H532G69  
Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>  
CONOCIDO por acuerdo de Pleno en sesión Ordinaria de 28 de mayo de 2020, particular 2º C) de su Orden del Día.  
Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones  
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local  
**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 29/05/2020

R.D.S./SECRETARÍA JUR./4/2020  
F. REGINTI/SECRETARÍA  
REGISTRO DE SALIDA  
02/06/2020  
Ayuntamiento de Jerez



c) El Remanente de Tesorería a 31-12-2018:

Según recoge el Art. 101 y ss. del R.D. 500/90 y conforme a la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se distingue entre el Remanente de Tesorería Total y el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Los datos del Remanente de Tesorería Total son los siguientes:

+ <b>Fondos Líquidos</b>	<b>47.567.516,40</b>
+ <b>Derechos Pendientes de Cobro</b>	<b>229.279.337,86</b>
- <b>Obligaciones Pendientes de Pago</b>	<b>205.621.322,14</b>
+/- <b>Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>29.017.244,96</b>
= <b>Remanente de Tesorería Total</b>	<b>100.242.777,08</b>

El importe de los Saldos de dudoso cobro asciende a la cantidad de 104.090.109,14 €.

De la suma de las Desviaciones de Financiación positivas, resulta un Exceso de Financiación Afectada de 80.307.728,24 €.

La diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el Saldo de dudoso cobro y el Exceso de Financiación Afectada, pone de manifiesto un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales de: -84.155.060,30 €.**

Sobre la base todo lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/1990, y vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal sobre la Liquidación del Presupuesto y sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Deuda Municipal, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, correspondiente al ejercicio 2018, cuyo resumen figura en el expositivo de la presente resolución.

En Jerez de la Frontera, a la fecha de la firma.

LA ALCALDESA,

Inscribase:

M.<sup>a</sup> del Carmen Sanchez Diaz

